



AYUNTAMIENTO DE PARADAS

EDICTO

CONVOCATORIA DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO EN EDUCACIÓN INFANTIL

D. RAFAEL COBANO NAVARRETE, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla).-

HACE SABER: Que mediante Resolución número 131/2017 de fecha 1 de marzo de 2017, se aprobó las bases que han de regir en la convocatoria para constituir la referida bolsa de trabajo, con número de expediente 56/2017.

| | |
|---|---|
| Bolsa de trabajo | TÉCNICO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL |
| Régimen | Los puestos de trabajo que se cubran mediante esta bolsa, estarán sometidos al régimen laboral, en cualquiera de las modalidades de contratos de duración determinada previstos en la misma, cuya cobertura sea necesaria, disponiendo que en tanto se mantengan las restricciones en la normativa básica estatal en la materia, no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. |
| Servicio | Al servicio de la Corporación, cuyas tareas se efectuarán en el Centro Educativo que imparte el primer ciclo de educación infantil en la localidad de Paradas. |
| Obra o servicio | El que dé origen a la contratación según necesidades surgidas. |
| Duración de la bolsa | Hasta 31 de diciembre 2018 |
| Pérdida puesto y exclusión en la bolsa | Establecidas en las bases que rigen la convocatoria. Pérdida del puesto, entre otras causas: Contrato inicial o sucesivos igual o superior a 10 meses. |
| Plazo presentación ANEXO I, junto con la documentación que las debe acompañar | DIEZ DÍAS HÁBILES: Hasta el día 17 de marzo de 2017. |
| Requisitos | Establecidos en las bases que rigen la convocatoria. |
| Procedimiento de selección | Oposición, concurso y entrevista. |
| Bases que rigen la convocatoria | Expuestas durante quince días hábiles, en el tablón de anuncios de la Corporación, sito en c/ Larga, número 2 de la localidad de Paradas, en los medios de difusión local (televisión y radio), en la página Web municipal (www.paradas.es) y en Oficinas de orientación laboral (Andalucía Orienta). |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paradas, a 2 de marzo de 2017

EL ALCALDE,



NOTA: El presente anuncio es meramente informativo, rigiéndose el proceso selectivo por las bases de la convocatoria que primarán sobre éste y la convocatoria por la fecha de publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla).